

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6475** *GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS OMEGA, S.L.U.
SPORT ENERGY, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 2 de mayo de 2016, el Socio Único de Grado Informática y Gestión, S.L., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones correspondientes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acordó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley, la fusión por absorción de Centro de Estudios Informáticos Omega, S.L.U., y Sport Energy, S.L.U., por parte de Grado Informática y Gestión, S.L.U. Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

El Prat de Llobregat, 10 de junio de 2016.- Don Josep Fajula Chopo, Administrador solidario de Grado Informática y Gestión, S.L.U.-Don Yamil Chacra Salica, Administrador solidario de Sport Energy, S.L.U. y Administrador único de Centro de Estudios Informáticos Omega, S.L.U.

ID: A160037395-1